



A partir del próximo día 1 de octubre

## El coste del seguro de uva para vino descenderá en más de un 20 % de media en el conjunto de España

- Los asegurados de esta línea serán de los primeros en poder beneficiarse del incremento extraordinario de 60 millones de euros destinados a la política de seguros agrarios, y reducir los costes de explotación por las consecuencias de la guerra de Ucrania

18 de julio de 2022. El grupo de normativa de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) se ha reunido hoy con representantes del sector, de Agroseguro, del Consorcio de Compensación de Seguros y de las comunidades autónomas, para aprobar las condiciones del seguro de la uva para vino, cuyo coste se reducirá en más de un 20 % de media en el conjunto de España, porcentaje que variará para cada explotación en función de la modalidad contratada.

De esta manera, los asegurados de esta línea, junto a otras como la de cultivos herbáceos extensivos cuya contratación se inicie el próximo día 1 de septiembre, serán de los primeros en poder beneficiarse del incremento extraordinario del apoyo estatal a los seguros agrarios. El Consejo de Ministros aprobó el pasado 25 de junio una ampliación de 60 millones destinados a la política de seguros agrarios y reducir, de manera importante, los costes de explotación.

Este abaratamiento en el coste de las pólizas fomentará que los agricultores que ya disponen de un seguro renueven la contratación y la incorporación de nuevos asegurados con el objetivo de proteger las producciones ante fenómenos meteorológicos adversos que son cada vez más frecuentes. Las indemnizaciones pagadas por este concepto en el año 2021 ascendieron a cerca de 90 millones de euros.

Entre las modificaciones introducidas, destacan las subidas de precios que, a efectos del cálculo de las posibles indemnizaciones, se han aprobado para diversas variedades de uva dentro y fuera de las denominaciones de origen. En





viñedos de producción ecológica, los precios máximos del seguro se incrementan en un 8 % sobre los precios unitarios máximos de variedades no cultivadas de esta manera.

Además, se ha atendido una reivindicación del sector en los últimos años y se ha elevado nuevamente el rendimiento máximo asegurable en el seguro de primavera (módulo P), modalidad que cubre, entre otros, el riesgo de pedrisco y el de helada de manera elegible. En la anterior revisión de la línea, este rendimiento máximo asegurable se incrementó desde 14.000 a 16.000 Kilos por hectárea, y ahora se eleva nuevamente hasta 18.000 kilos por hectárea en el caso de la uva tinta, y hasta 20.000 para la uva blanca.

Por otra parte, se ha acordado una subida de tarifas en algunas comarcas, particularmente en el País Vasco y en La Rioja, para corregir desequilibrios que se venían produciendo en la línea de uva para vino en estas zonas. No obstante, el incremento de las subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como los que puedan corresponder a las comunidades autónomas, compensará con carácter general el incremento de costes que se puedan producir en esos territorios. En este sentido, se estima que el coste que abonará el viticultor, una vez descontadas las subvenciones y aplicadas las subidas de primas previstas, descenderá de media en un 14 % en La Rioja.

